



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mossó Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Sección: Presidencia
Oficio: HCEG/CDDHH/LMH/050/2022
Asunto: 3er Informe Trimestral de la CDDHH correspondiente al Primer año de la LXIII del H. Congreso del estado.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., noviembre 7 del 2022.

**C. DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**



**AT'N. LIC MARLÉN ERÉNDIDA LOAEZA GARCÍA
DIRECTORA DE PROCESOS LEGISLATIVOS**

Con fundamento en lo que establece el artículo 174, fracción VII de la Ley Orgánica del Estado de Guerrero número 231, remito a usted el 3er Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercer Legislatura al H. Congreso del estado de Guerrero.

Las actividades que se informan corresponde al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de julio del 2022, en los siguientes términos:

SESIONES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS

Con fundamento en lo que establecen los artículos 182 y 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero, la Comisión Ordinaria de Derechos

773



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Humanos, realizó durante el tercer trimestre del primer año Legislativo de la LXIII Legislatura, **dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria**, mismas que a continuación se detallan:

Tipo de Sesión	Fecha	Temas relevantes
6° Sesión Ordinaria	24-05-2022	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Informe previo requerido al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones, 047/2014, 020/2016/, 029/2016, 041/2016, 30/2018, 033/2019, 035/2019, 040/2019, y 047/2019 • Análisis del Informe previo requerido al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018. • Análisis del Oficio 41/SD/2022 y anexos, firmado por el Síndico Procurador del Municipio de Mártir de Cuilápan, Misael Alesbán Jiménez Miranda, en respuesta al Informe previo requerido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos sobre el no cumplimiento de la Recomendación 021/2018. • Análisis del Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y la Secretaría de Salud, para determinar, en su caso, si éste es suficiente para suspender el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, respecto a las Recomendaciones 055/2012, 033/2014, 065/2015, 087/2015, 096/2015, 050/2016, 068/2016, 011/2017, 030/2017, 063/2017, 070/2017, 083/2017, 042/2018, 003/2019, 019/2019 y 027/2019 emitidas por la CDHEG y dirigidas a la Secretaría de Salud del estado. • Informes diversos de autoridades responsables requeridas por el incumplimiento y no aceptación de diversas recomendaciones.